

ANEXO VII(A)

(ACTA 1305)

**PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA PROYECTOS DE  
INVESTIGACIÓN PRIORIZADOS DE INTERÉS PROVINCIAL**

**CONVOCATORIA 2009  
BASES**

La Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, convoca a la presentación final de Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D), Desarrollo Tecnológico (DT) y/o Transferencia de los Resultados de la Investigación Científica y Tecnológica (TRICT), para el otorgamiento de subsidios, en el marco del Decreto 2716/97 (Reglamento de Subsidios) y conforme a lo que se establece en las presentes Bases.

**1.- OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Promover proyectos de investigación cuyos objetivos estén dirigidos a dar respuesta a problemáticas prioritarias de la provincia de Buenos Aires, expresadas a través de requerimientos del sector público provincial o municipal.

**2.- CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA**

Aquellos proyectos seleccionados como prioritarios tendrán un plazo de un mes a partir de la fecha de notificación, para la formulación del mismo que deberá ser elaborado y presentado en conjunto con el organismo contraparte.

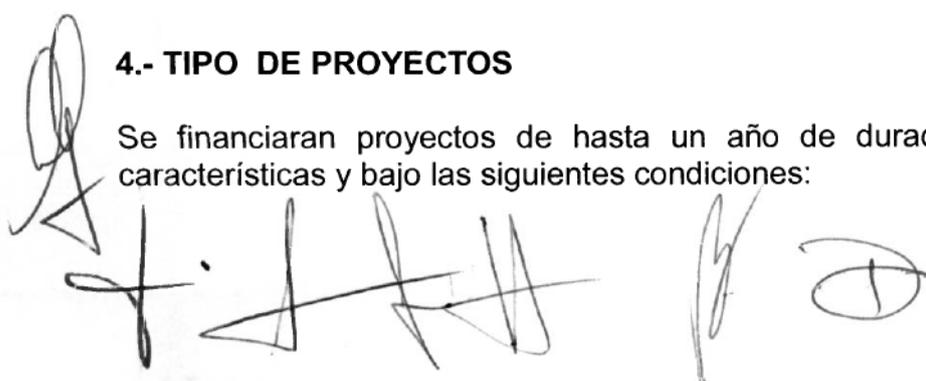
Se presentará el desarrollo del mismo de acuerdo al **Formulario** de las presentes bases. El Directorio resolverá la adjudicación de los subsidios dentro de los 30 días posteriores al cierre de las presentaciones.

**3.- BENEFICIARIOS**

Se ha establecido como beneficiarios a los grupos de investigación activos radicados en la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes organismos de ciencia y tecnología o a universidades públicas, integrados con profesionales y/o técnicos pertenecientes al organismo contraparte del proyecto. El / los grupos/s de investigación deberá/n contar como mínimo con un investigador de categoría no inferior a adjunto sin director o equivalente.

**4.- TIPO DE PROYECTOS**

Se financiarán proyectos de hasta un año de duración, que reúnan las siguientes características y bajo las siguientes condiciones:



1. Prever resultados que brinden respuestas de fundamento científico a problemáticas relevantes en la provincia o municipios involucrados.
2. Contar con la participación de un organismo provincial o de uno o varios municipios de la provincia de Buenos Aires, usuarios de los resultados del proyecto, que a la vez se comprometa/n a cofinanciar como mínimo el 50% del proyecto

## **5.- MONTO DE LOS SUBSIDIOS**

Se otorgarán subsidios de hasta \$ 70.000 por proyecto y hasta un máximo del 50% del costo total del mismo.

## **5.- GASTOS DEL PROYECTO**

### **5.1.- Gastos Aceptables:**

Serán considerados como tales, tanto para la parte como para la contraparte, aquellos gastos estrictamente relacionados con el proyecto aprobado. No se aceptarán gastos en recursos humanos con fondos del subsidio. Los gastos para la adquisición de bienes de capital no podrán exceder el 30% del total del monto del subsidio.

### **5.2- Gastos No Aceptables**

No serán considerados gastos aceptables para el cálculo del costo del proyecto los siguientes:

- Gastos Generales y de Administración
- Compra de inmuebles
- Pago de deudas
- Comisiones y gastos bancarios
- Todo otro gasto innecesario para el logro de los resultados previstos en el proyecto

## **6.- UNIDAD ADMINISTRADORA**

Los proyectos deberán proponer una Unidad Administradora, la que podrá ser una Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) reconocida en el marco de la Ley Nacional N° 23877 ó una Unidad Administradora propia de la institución de ciencia y tecnología.

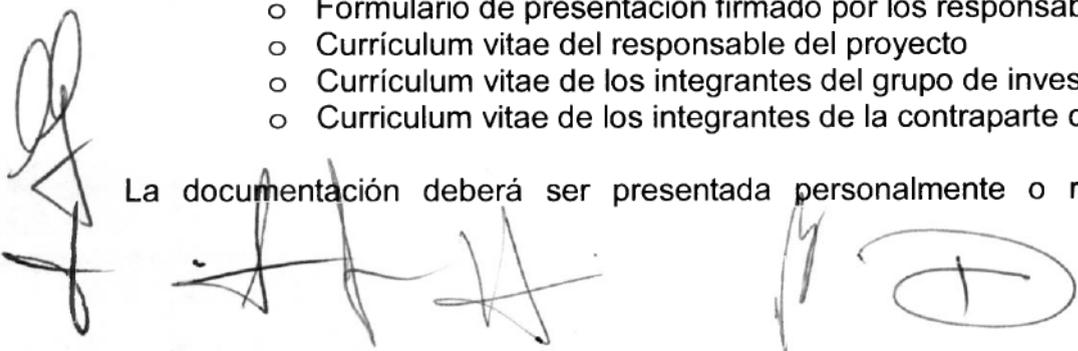
Se reconocerá en carácter de retribución a la Unidad Administradora, hasta un 3% adicional al monto del subsidio,

## **7.- CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN**

### **Documentación a presentar :**

- Formulario de presentación firmado por los responsables del proyecto
- Currículum vitae del responsable del proyecto
- Currículum vitae de los integrantes del grupo de investigación.
- Currículum vitae de los integrantes de la contraparte cuando corresponda.

La documentación deberá ser presentada personalmente o remitida por correo al



Departamento de Recursos Humanos, Oficina de Subsidios de la CIC, calle 526 entre 10 y 11, CP 1900, La Plata, en el horario de 8 a 14 horas. Además deberá ser remitida por correo electrónico a [subsidios09@cic.gba.gov.ar](mailto:subsidios09@cic.gba.gov.ar).

Plazo de presentación hasta el día 31 de agosto a las 14 horas. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los 10 días corridos posteriores a la fecha de cierre del concurso.

Obtención de la documentación: en la página de Internet de la CIC, [www.cic.gba.gov.ar](http://www.cic.gba.gov.ar). Consultas: [subsidios@cic.gba.gov.ar](mailto:subsidios@cic.gba.gov.ar) , TEL: 0221-421-6205; int. 260 y 252

## **8.- CRITERIOS DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

### a.- Admisión

Los proyectos deberán:

1. Ser presentados dentro de los plazos establecidos por la convocatoria
2. Incluir toda la documentación requerida en las presentes bases.
3. Cumplir con la totalidad de los requisitos formales establecidos por las presentes bases

### b.- Evaluación

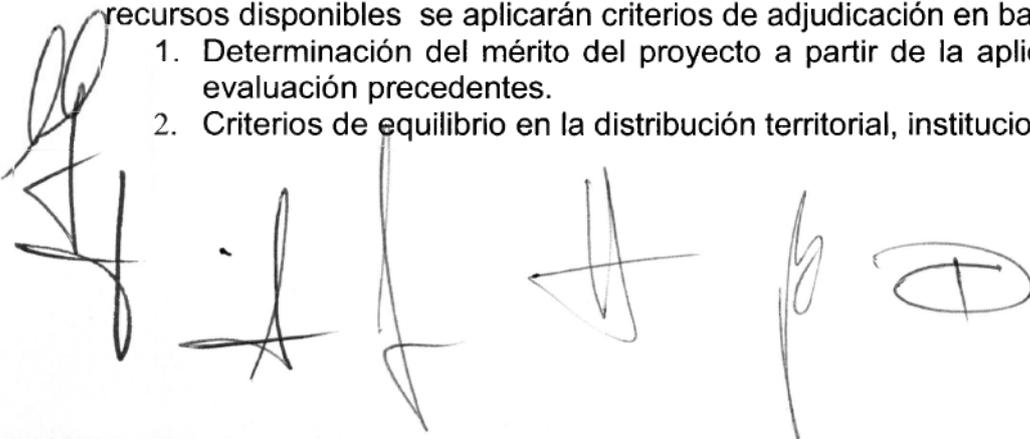
Para la evaluación de los proyectos presentados, se considerarán los siguientes aspectos:

1. Calidad y factibilidad del proyecto: Claridad de los objetivos, precisión en la definición de las etapas y tareas, razonabilidad de los resultados esperables, elegibilidad y razonabilidad de los gastos, creatividad y originalidad de la propuesta, antecedentes del investigador responsable y del grupo de investigación y el tiempo dedicado al proyecto.
2. Grado de pertinencia e impacto esperado de los resultados del proyecto, respecto de la problemática a la cual está dirigido.
3. Grado de participación durante la ejecución del proyecto de personal profesional y/o técnico del organismo contraparte, especialmente aquél que utilizará posteriormente los resultados del proyecto. Esta condición, además de ser evaluada en la presentación, podrá serlo mediante la realización de una entrevista con los responsables del proyecto y de la contraparte, a realizarse previo a la adjudicación por parte del Directorio.

### c.- Adjudicación

En caso que la cantidad de proyectos en condiciones de ser financiados supere los recursos disponibles se aplicarán criterios de adjudicación en base a:

1. Determinación del mérito del proyecto a partir de la aplicación de los criterios de evaluación precedentes.
2. Criterios de equilibrio en la distribución territorial, institucional y temática.



**ANEXO VII (B)**  
**(Acta 1305)**

**FORMULARIO**  
**PROGRAMA DE SUBSIDIOS PARA PROYECTOS PRIORIZADOS DE**  
**INVESTIGACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL**

**CONVOCATORIA 2009**

ID Solicitud  
(reservado para la CIC)

**1.-IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

**TITULO DEL PROYECTO**

--

**DIRECTOR DEL PROYECTO** (Investigador Responsable)

<b>APELLIDO:</b>	
<b>NOMBRES:</b>	
<b>DOCUMENTO: TIPO:</b>	<b>NRO:</b>
<b>GRADO ACADEMICO:</b>	
<b>CARGO:</b>	

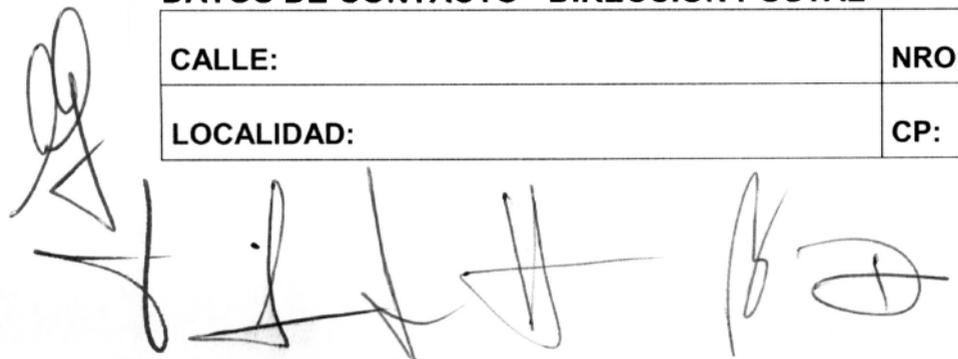
**LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.**

(Indicar Universidad, Centro, Facultad, Departamento, Laboratorio, etc., según corresponda)

--

**DATOS DE CONTACTO - DIRECCIÓN POSTAL**

<b>CALLE:</b>	<b>NRO:</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CP:</b>



<b>TELÉFONO:</b>	<b>CEL:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

**ORGANISMO Y/O INSTITUCION CONTRAPARTE**

----------

**DURACIÓN DEL PROYECTO (Máximo 12 meses):**

<b>DURACIÓN DEL PROYECTO (Máximo 12 meses):</b>	meses
---	-------

**PRESUPUESTO**

<b>MONTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	\$
---------------------------------	----

<b>MONTO TOTAL DEL SUBSIDIO SOLICITADO A LA CIC.</b>	\$
--	----

**UNIDAD ADMINISTRADORA**

<b>DENOMINACIÓN:</b>	
<b>RESPONSABLE:</b> Indicar Apellido y Nombres completos	
<b>CALLE:</b>	<b>NRO:</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CP:</b>
<b>TELÉFONO:</b>	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	

**2.- FUNDAMENTACION DEL PROYECTO (máximo 200 palabras)**

----------



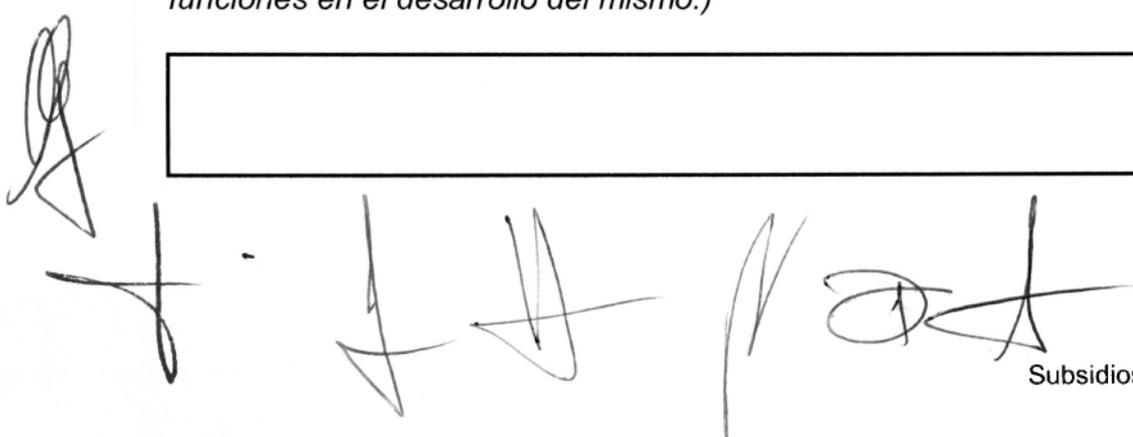
**3.- OBJETIVOS GENERAL Y PARCIALES DEL PROYECTO**

**4.- PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA CORRESPONDIENTE**

**5.- RESULTADOS ESPERABLES A PARTIR DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO**

**6.- DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO** *(Integrantes del grupo de investigación y desarrollo, infraestructura y equipamiento)*

**7.- GRADO DE IMPACTO.** *Participación de la contraparte (mencione los profesionales y/o técnicos de la contraparte, con sus respectivos perfiles, involucrados en la formulación y ejecución del proyecto y describa sus respectivas funciones en el desarrollo del mismo.)*



**8.- DESCRIPCIÓN DE LOS COSTOS DEL PROYECTO**

<b>CUADRO RESUMEN</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>A FINANCIAR POR LA CIC</b>	<b>A FINANCIAR POR LA CONTRAPARTE</b>	<b>TOTAL</b>
1.- Recursos Humanos	(1)		
2.- Materiales e insumos para la investigación			
3.- Gastos de traslado:			
4.- Servicios técnicos y profesionales	(2)		
5.- Bienes de Capital	(3)		
<b>TOTALES \$</b>			

(1) No financiable con el Subsidio a otorgar por la CIC

(2) Máximo a financiar 15 % del monto del Subsidio a otorgar por la CIC

(3) Máximo a financiar 25 % del monto del Subsidio a otorgar por la CIC.

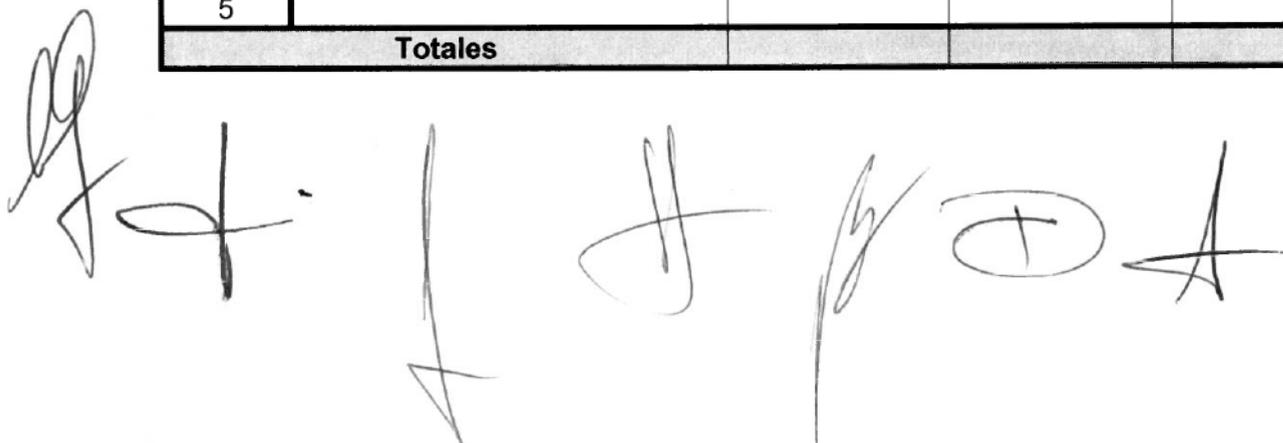
<b>8.1.- RECURSOS HUMANOS (Grupo de Investigación)</b>				
<b>Orden</b>	<b>Apellido y Nombres</b>	<b>Horas semanales de dedicación al proyecto</b>	<b>Remuneración mensual</b>	<b>Total anual imputable al proyecto</b>
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Totales</b>				

<b>8.2.- MATERIALES E INSUMOS PARA LA INVESTIGACIÓN</b>				
<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>A financiar por la CIC</b>	<b>A financiar por la Contraparte</b>	<b>Total</b>
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Totales</b>				

8.3.- GASTOS DE TRASLADO				
Orden	Descripción	A financiar por la CIC	A financiar por la Contraparte	Total
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Totales</b>				

8.4.- SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES				
Orden	Descripción	A financiar por la CIC	A financiar por la Contraparte	Total
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Totales</b>				

8.5.- BIENES DE CAPITAL				
Orden	Descripción	A financiar por la CIC	A financiar por la Contraparte	Total
1				
2				
3				
4				
5				
<b>Totales</b>				



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones below it.

### 9.- DECLARACIONES DE CONFORMIDAD Y COMPROMISO

*Las presentes declaraciones son imprescindibles para la admisión del formulario de presentación del proyecto. En el caso que una misma persona desempeñe más de una función deberá repetir su firma.*

#### TÍTULO DEL PROYECTO

#### DEL INVESTIGADOR RESPONSABLE DEL PROYECTO

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Aclaración

#### DE LA CONTRAPARTE

Declaro conocer y adherir a los objetivos y alcances del presente proyecto y acepto las obligaciones que el mismo impone en el marco de las Bases del presente concurso, en particular las responsabilidades de realizar los aportes de contraparte detallados en la presentación .

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Aclaración

#### DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA

Declaro conocer y adherir a los objetivos y alcances del presente proyecto y acepto las obligaciones que el mismo impone en el marco de las Bases del presente concurso, en particular las correspondientes a la administración y rendición del proyecto.

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Aclaración

#### DE LA AUTORIDAD DEL LUGAR DE TRABAJO DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Se autoriza al responsable del presente proyecto a ejecutar el mismo en

\_\_\_\_\_

Firma

\_\_\_\_\_

Aclaración

